

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.501/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el agente Rogelio Cipriano FLORES VALENCIA, mediante la cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 16 de marzo de 2015;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 095/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Rogelio Cipriano FLORES VALENCIA (C.U.I.L. N° 23-18767826-9) al cargo de carácter Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código de Nomenclador (03-32-00-04-01) - Código de Llamado (40063) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 16 de marzo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Rogelio Cipriano FLORES VALENCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

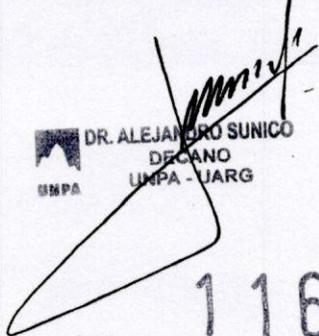
ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

116